



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-23-019

Radicado N°50001312100120220000400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor CARLOS JULIO VIASUS ROJAS, quien en vida se identificó con la C.C. No. 6.772.017.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-22-053 fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), Auto resuelve AIR-23-083 fecha doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023), respectivamente.
Predio(s)	Rural. Predio "El Triunfo" ubicado en la vereda La Camachera del municipio de San Martín (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-689-00-02-0002-0071- 000 (506890002000000020071000000000)
Matrícula Inmobiliaria	236-10821

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria